JUZGADO PRIMERO PROMISCUO

MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código Nº. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2014-00033-00

San Marcos, Veintisiete (27) de abril de dos mil Veintiuno

Revisando el proceso, La liquidación de costas practicada por secretaria está acorde a derecho, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Apruébese en todas sus partes la liquidación de costa practicada por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luz Quintero Yepez

LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS